




DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM- 17)
------	-------------	--

29 MAR 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° CM-17

451-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, CULTURAL Y EDUCATIVO AL "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 2 DE ABRIL - DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA EN MALVINAS"

#### ANTECEDENTES

Ley Nacional 25370 "Declárase al día 2 de abril Día del Veterano y de los Caídos en la guerra en Malvinas"

Carta Orgánica

Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación"

Ordenanza 850-CM-98 "Instituir el 2 de abril como el Día del Veterano de Guerra" Cronograma de actividades.

#### FUNDAMENTOS

El día del veterano y de los caídos en la Guerra en Malvinas se instituye por Ley Nacional 25370, sancionada el día 22 de noviembre de 2000 y promulgada el 15 de diciembre del mismo año. Esta norma deroga una ley dictada por el gobierno de facto, número 22769, que instituía la fecha como el día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Malvinas es una gesta histórica, independientemente de que haya sido llevada adelante por un gobierno de facto, Malvinas fue una guerra justa en la que cada soldado que participó lo hizo para defender a la patria y en cumplimiento del mandato constitucional de la defensa de la soberanía argentina. Los soldados argentinos participantes de la gesta no defienden la guerra como metodología de solución de conflictos internacionales pues consideran que es una ecuación de perder - perder, pero más allá de esto, Malvinas es un territorio usurpado, y conmemorar la Gesta es sin dudas sostener la voluntad soberana sobre ese territorio.


Malvinas es hoy SOBERANÍA ya que la palabra lleva implícito el único punto de encuentro de todos los argentinos, es la única bandera que une al pueblo sin distinciones.

Malvinas es además un punto estratégico importantísimo pues es la puerta de entrada a la Antártida, porque implica recursos naturales, porque es la puerta del único paso bioceánico natural.

Brindar honor a los veteranos y caídos en la Gesta es un deber y un modo más de sostener la voluntad soberana sobre nuestras Malvinas.


En este aniversario la Dirección de Veteranos de Guerra dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro organiza en nuestra ciudad una serie de actividades que comenzaron a llevarse adelante el día 25 de marzo.



DCLE	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género, ni una menos" (ORD 2825-CM- 17)
------	-------------	--

Por todo lo expuesto consideramos de importancia que este Honorable Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche la Declare de Interés Municipal, Cultural y Educativo al "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 2 DE ABRIL – DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS" llevadas a cabo desde el 25 de marzo y hasta el 8 de abril, organizadas por la Dirección de Veteranos de Guerra del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro.

AUTOR: Daniel González (PRO)

  
DANIEL GONZALEZ  
Concejal Municipal - Bloque PRO  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

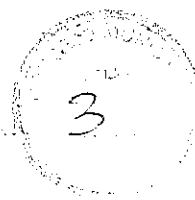
COLABORADOR: Rubén Pablos – Director de Veteranos de Guerra del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro.

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Cultural y Educativo al "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 2 DE ABRIL – DÍA DEL VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS", organizado por la Dirección de Veteranos de Guerra del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligación de realizar por parte de la Administración Municipal erogación alguna.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL 2 DE ABRIL – DÍA DEL  
VETERANO Y DE LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS



- Sábado 25 de marzo. 08:00 hs comienzo de las Travesía Ciclística Bariloche.-Viedma "Nuestras islas Malvinas nos unen desde los Andes al Mar"
- Miércoles 29. lanzamiento Muestra Monumento-Museo Malvinas Argentinas a erigirse en la Costa del Nahuel Huapi frente al Centro Cívico. Una muestra de croquis y detalle narrativo del proyecto a desarrollar.
- Muestra Fotográfica de Ex Combatientes en Malvinas, imágenes de la guerra y sus actores, hall de ingreso del Concejo Municipal del 29 de marzo al 7 de abril, de 8 a 15:00hs.
- Del 31 a 8 en el SCUM. Muestra "Arquitectura y Poblamiento en las Malvinas (1764-1850)"
- Sábado 1 de abril Inicio de la Vigilia en recuerdo y honor permanente a nuestros 649 Héroes de Malvinas, a partir de las 20:00 hs. en el Centro Cívico
- Domingo 2 de abril en el Estadio Municipal, campeonato de fútbol infantil.